



25 de septiembre de 2014

(14-5405)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>UNIÓN EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Europea Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comisión Europea Servicio de información UE-OTC Fax: +(32) 2 299 80 43 Correo electrónico: eu-tbt@ec.europa.eu Sitio Web: http://ec.europa.eu/enterprise/tbt/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): juguetes para niños menores de 14 años, exclusivamente o no.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Draft Commission Directive amending, for the purpose of adapting to technical progress, Annex II to Directive 2009/48/EC of the European Parliament and of the Council on the Safety of Toys</i> (Proyecto de Directiva de la Comisión por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los juguetes, con objeto de su adaptación a los adelantos técnicos). Documento en inglés (4 páginas).
6.	Descripción del contenido: en el proyecto de Directiva de la Comisión se modifican los límites de plomo en juguetes, para adaptarlos a los testimonios científicos más recientes y aumentar la seguridad de los niños.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: velar por la salud y la seguridad de las personas, en particular proteger la salud de los niños frente a sustancias químicas peligrosas.
8.	Documentos pertinentes: Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 sobre la seguridad de los juguetes (DO L 170, 30 de junio de 2009, página 1) http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1409919171227&uri=CELEX:02009L0048-20130720%

- | | |
|------------|--|
| 9. | Fecha propuesta de adopción: primer trimestre de 2015.
Fecha propuesta de entrada en vigor: tercer trimestre de 2016. |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación. |
| 11. | Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Comisión Europea
Servicio de información UE-OTC
Fax: + (32) 2 299 80 43
Correo electrónico: eu-tbt@ec.europa.eu

El documento está disponible en el sitio Web UE-OTC: http://ec.europa.eu/enterprise/tbt/
http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/EEC/14_4268_00_e.pdf |